

sesion de la que estremo la presente acta que firmo con el Sr Presidente y certifico

Gonzalo Lillo

Esteban Pajarero

Sesion del dia 15 de Mayo

Señores
Lillo
Gay
Zurdo
Cardenal
Jerez (D.V.)
Häuer
Marcos
Capdevila

En la ciudad de Salamanca el dia 15 de Mayo de mil novecientos diez y siete, siendo la hora señalada, se reunieron en el salon de actos de esta Corporacion, previa convocatoria al efecto, los señores de la misma anotados al margen, bajo la presidencia del primero y con asistencia del infrascrito secretario interino.

Leida el acta de la sesion anterior es aprobada.

doce.

El Sr P. Cardenal dió cuenta a la Cámara de haber efectuado en union del Sr Häuer, la geston que les fué encomendada cerca del ocupante de la casa de la Tierra. Manifestó que este se halla dispuesto a desalojarla, tan pronto como se desocupen las erenas, fincimas a dicha casa, a cuyo efecto previno entrevista con el Sr Alcalde quien en B. S. M., de que se dé lectura, manifestando que ha dado las ordenes necesarias para la pronta terminacion del que fué eredar de las Carnelitas.

Leida enterada la Cámara, de cartas de los señores Oliva, Bullón, Sanchez de Vega, Ford y Suarez Juelán relativas a la solicitud de instalacion de un laboratorio comercial de lanas; de una del presidente de la Federacion obrera pidiendo a la Cámara señale fecha para exponer ante esta Corporacion sus aspiraciones en el orden economico-social; de un B. S. M. del centro ferroviario en igual sentido, y de una carta del elector D. Rodolfo Hernández protestando contra la D. O. de 9 de Mayo

relativa a la venta en pública subasta, de las mercancías no recogidas dentro del plazo de cinco días a partir del de su llegada.

Lehe el mismo asunto, se lee una proposición del Sr. P. Cardenal, pidiendo se eleve a ocho el número de días, que concede la disposición citada. El Sr. Presidente manifiesta que existe otra R. O. aclaratoria, de la cual se da lectura, y prescribe que las diligencias de subasta empiecen por la notificación a los interesados en sus domicilios, de haber transcurrido el plazo de los cinco días, suspendiéndose las diligencias de subasta en cualquier momento antes de su realización, mediante la retirada de mercancías y pago de almacenajes y gastos fijos para la preparación de las indicadas subastas.

El Sr. Cardenal, en vista de lo dispuesto en esta disposición, setina en proposición y la Cámara acuerda no protestar contra la antedicha R. O.

El Sr. Presidente da cuenta del fallecimiento del socio cooperador, D. Manuel Serrano, y la Cámara acuerda se envíe el pésame a familia.

Da cuenta asimismo de haberse constituido el Tribunal para las oposiciones a la plaza de Secretario. El Sr. Cardenal expone a la Cámara que por ~~mediación~~ ~~del~~ Agente Consular francés Mr. Guissot, había ~~manifestado~~ ^{llegado} ~~la~~ ~~asistencia~~ ~~de~~ un representante de la grande industria pelétera de Lyon para ponerse en relación con los industriales de esta población y meca a la Presidencia envíe un D. L. M. al Sr. Guissot dándole las gracias por sus gestiones.

El Sr. Capdeuille propone se dirija al Ministerio de la Gobernación una exposición de la que se da lectura, solicitando se adopten por el Gobierno las medidas que se exponen para remediar el conflicto de los trigos y harinas; se propone.

con comprende. Que se agreguen a cada Junta de Substancias como o veais locales, del Comercio e Industria, que se derogue la prohibicion de facturas trigos y harinas a cualquier punto dentro de la nacion, y se especifique la preferencia que para adquirir trigos tendran los fabricantes de cada provincia siempre que garanticen el necesario abastecimiento de harina de la misma; que las adulteraciones se persigan con el mayor rigor y otros importantes extremos: La Cámara aprobó la proposicion, con el voto en contra del Sr. Marcos, respecto al extremo de la preferencia a los fabricantes de la provincia.

El Sr. Presidente dió cuenta de que el Banco de España había hecho efectivas a la Empresa con las cantidades que le adeudaba por el dos por ciento y a este respecto se acuerda dirigir una carta al Director de la Compañía de S. F. P. para que satisfaga las que por el mismo concepto debe a la Cámara.

Queda acordado depositar en la Caja de Ahorro las cantidades que tenga en su poder la Cámara. Y no habiendo otros asuntos se levantó la sesión de la que extendió la presente acta que juró en el Sr. Presidente y certifico; como asimismo de que las cantidades que se ingresen en esta Caja de Ahorro se destinen a la amortizacion de los pagarés pendientes.

Juan de S. J. J.

Esteban Zambrano

